

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979.

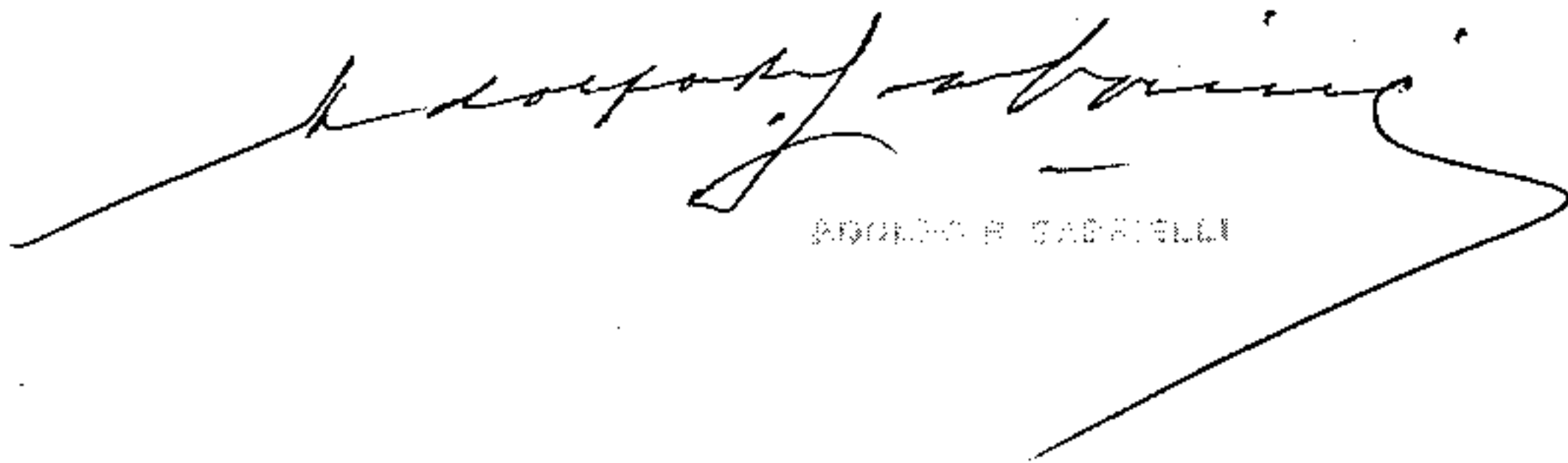
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 y lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 2 de septiembre próximo y hasta el 31 de diciembre del corriente año- / la autorización para designar un Auxiliar (P.A.T.), en calidad de "Suplente", para el mencionado Juzgado.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal Administrativo y Técnico) / -1-05-002-1-11-1120-023 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



RODOLFO E. SABATELLI